

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2022-00154-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra MARIA DEL SOCORRO POSADA MONTOYA

Comoquiera que la anterior petición de requerimiento presentada por la apoderada de la parte ejecutante, es procedente, el Juzgado DISPONE:

REQUERIR a la POLICIA NACIONAL SIJIN SECCION AUTOMOTORES, en los términos solicitados por la apoderada judicial de la parte actora en memorial visto a folio 194 del expediente, para que se sirva informar sobre el diligenciamiento del oficio No. 1912 del 26 de abril de 2022, para la aprehensión del vehículo de placas WMQ447.

Ofíciase y remítase el oficio por el Juzgado de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.159 Hoy nueve (9) de diciembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab429f3ede112b08a47b0c2a8afe1f265c56511b5a5804e78b8f7d655562c61**
Documento generado en 09/12/2022 06:26:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>